

DECRETO EXENTO N°

199

CASTRO, 11 de Junio del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 152 de fecha 12.06.2015 de Dirección de Obras; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

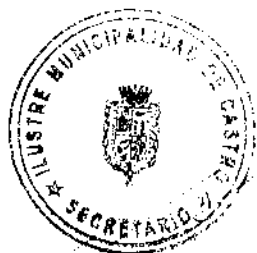
DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Montt, el 12 de Junio del 2015, con motivo de asistir a reunión a Seremi de Vivienda Xa Region.

- María Luisa Cifuentes Miranda, Directivo Grado 8° EMR- Rut N° 8.079.053-8.
- Héctor Borquez Cárcamo, Chofer, Rut N° 10.351.370-7

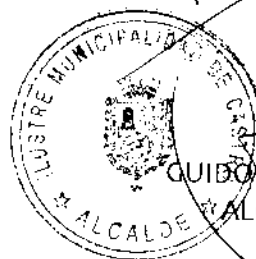
CANCELESE, un viatico del 40% por el día 12 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



QUIBO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"